

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA LOSA
EL DÍA UNO DE ABRIL DE 2016.**

Asistentes:

Sra. Alcaldesa: Doña Mercedes Otero Otero (PSOE)

Sres. Concejales:

Partido Socialista Obrero Español (PSOE)

Doña María Noelia Miguelsanz Martín

Doña Patricia Rubio Bermejo

Doña Patricia Zurdo Nogales

Partido Popular (PP)

D^a Sara Dueñas Herranz

Doña María Soledad Muñoz Pérez

D. Daniel Arribas Sacristán

Excusa asistencia: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno.

Sr. Secretario: D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En La Losa, a las 21,05 horas del día uno de abril de 2016 se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales arriba citados, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Mercedes Otero Otero, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález, a fin de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día y hora.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Sra. Alcaldesa pregunta a las señoras Concejales asistentes si desean formular alguna rectificación o aclaración al acta anterior de 5 de febrero de 2016, y no formulándose ninguna, queda aprobada por asentimiento unánime.

2.- APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS DE CENTRO INFANTIL. MODIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES, MODIFICACIÓN DEL PROYECTO Y COMPROMISO DE APORTACIÓN CON CARGO AL PRESUPUESTO DE 2017.

La Sra. Alcaldesa expone que tras el acuerdo del Pleno del mes de febrero pasado, se invitó a varios contratistas a licitar por la obra, pero ha quedado desierto, pues las dos plicas presentadas superaban el umbral de la licitación. Por ello ha sido preciso modificar levemente el proyecto, reduciendo algún gasto de cuestiones menores y se ha reajustado al alza el conjunto de los precios.

El nuevo proyecto redactado por el arquitecto municipal D. Adolfo Moreno Yuste tiene un presupuesto con IVA de 102.490,76 euros y la financiación se realizará con cargo a 2016 el montante principal (mínimo de 80.000 euros) y el resto para 2017.

Iniciada la deliberación, doña Sara Dueñas anuncia que su grupo votará en contra y reitera lo dicho en el pleno anterior, que la obra no es prioritaria, que otras obras están a la mitad en el municipio, que son obras que se están utilizando y que la guardería no es urgente ni hay previsión de muchos niños.

A ello responde la Sra. Alcaldesa que la guardería es el proyecto clave de este mandato, que tenemos doce niños y a futuro se prevén catorce. La guardería será el sostén del pueblo, nos permitirá crecer como pueblo.

Acto seguido somete la propuesta a los Concejales asistentes y se acuerda por cuatro votos a favor (Grupo Socialista) y tres en contra (Grupo Popular):

Primero: Aprobar el proyecto modificado y el pliego de condiciones para la contratación de las obras de centro infantil (guardería).

Segundo: Comprometer una partida presupuestaria de 20.000 euros en el presupuesto de 2017 para completar la financiación de la obra.

Tercero: Facultar a la Sra. Alcaldesa para ejecutar este acuerdo, invitar a licitación y contratar las referidas obras a la mejor oferta económica, de acuerdo con la propuesta que realice la Mesa de contratación, integrada por todos los Concejales.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE APROBACIÓN DE AL LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN DE 2015 Y APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE 2015 POR LA COMISIÓN DE CUENTAS.

3.1. Liquidación del Presupuesto: Por el Sr. Interventor se informa del expediente de la liquidación del presupuesto de 2015, de conformidad con lo dispuesto en el art. 191.3 de la Ley de Haciendas Locales, con informe previo del Sr. Interventor, habiéndose realizado las operaciones contables determinadas por las Reglas 80 y siguientes (en gastos) y 129 y siguientes (en ingresos) de la Instrucción de Contabilidad de Municipios menores de 5.000 habitantes, cuyo contenido resumido es el siguiente:

RESULTADO PRESUPUESTARIO:	euros	
	Derechos rec netos/	obligacione rec netas
Operaciones corrientes	522.243,62	424.741,27
Otras operaciones no financieras	35.210,37	122.066,43
Total operaciones no financieras	557.453,99	546.807,70
Pasivos financieros	---	10.411,82
Resultado presupuestario del ejercicio	595.344,94	557.219,52
Resultado presupuestario:		superávit de 234,47 €
Créditos gastados financiado con remanente Tesorería:		40.111,82€
Desviaciones de financiación positivas del ejercicio:		
Resultado presupuestario ajustado		40.346,29€

Se informa de que se ha remitido a la Administración del Estado dentro de plazo el proyecto de la liquidación y que se remitirá también a la Junta de Castilla y León.

3.2. Cuenta general de la Corporación de 2015.- informe de la Comisión especial de cuentas.-

La Comisión Especial de Cuentas de esta Entidad Local, coincidente en su composición con los miembros del Pleno, cumpliendo el cometido que le incumbe según el artículo 212 del

Real Decreto Legislativo 2/2004, ha examinado la documentación que constituye la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2015, emitiendo sobre la misma el siguiente Informe.

La Cuenta General está integrada por la de esta Entidad Local, no existiendo Organismo Autónomo dependiente ni sociedad Mercantil de capital de esta Corporación.

Cada una de las cuentas ha sido aprobada por los órganos competentes a tenor de lo dispuesto en la regla 228 de Instrucción de Contabilidad de tratamiento simplificado para Entidades Locales de ámbito territorial inferior a 5.000 habitantes, de 17 de julio de 1990, comprendiendo cada una de ellas los estados, cuentas y anexos enumerados en el artículo 209 de la Ley de las Haciendas Locales y las secciones 2ª y 3ª de capítulo 2º, del Título IV de la citada instrucción.

Se acompañarán los justificantes de los estados y cuentas anuales a que se refiere la regla 229 de la Instrucción citada y las cuentas anuales del ejercicio referido, formadas conforme a lo regulado en aquella instrucción.

Con base en todo ello se informa que la referida Cuenta General, que ha sido formada por la Intervención General de Esta Entidad, cumple con los requisitos exigidos por la legislación vigente, debiendo exponerse al público junto con este informe en la forma indicada por el artículo 212.3 de la ley citada. Votan a favor 4 concejales (Grupo Socialista) y tres en contra (Grupo Popular).

Cifras aprobadas:	(euros)
Fondos líquidos	246.335,09
Derechos pendientes de cobro	14.943,26
Obligaciones pendientes de pago	87.688,68
Remanente tesorería total para gastos grales	173.589,67 €

4.- DECRETOS DE ALCALDÍA, ESCRITOS RECIBIDOS, LICENCIAS E INFORMACIÓN SOBRE GESTIONES REALIZADAS, GASTOS E INGRESOS Y ASUNTOS VARIOS.

Por la Alcaldía se da cuenta de registro de entradas y salidas, licencias y decretos de la Alcaldía e informa de la presentación de escritos y otros temas:

Escrito del Secretario del Ayuntamiento en solicitud de declaración de **compatibilidad** para el ejercicio ocasional de actividad profesional de abogado para terceros. Se acuerda por el Pleno, por unanimidad, el reconocimiento de la compatibilidad a favor de D. Claudio Sartorius Alvargonzález, dentro de los límites y condiciones establecidos por la ley 53/1984, de Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

Mapas UBOST. Se informa de que la propia Diputación Provincial ha emitido informe desfavorable al mapa de organización del territorio aprobado por la Junta de Castilla y León, en línea con lo anticipado y acordado por este Ayuntamiento, nuestra Mancomunidad de la Mujer Muerta, y los propios vecinos que se han opuesto a la distribución territorial.

Recepción TV. TDT.- La Subdirección General de Atención al Usuario de Telecomunicaciones ha contestado en relación con la reclamación sobre la mala recepción de la señal TDT, sin que resuelva el problema ni de soluciones viables.

Suministro de **energía eléctrica**.- Se han recibido ofertas para cambio de compañía comercializadora, una de ellas de una empresa de asesoramiento energético gratuito. Se resolverá en las próximas semanas.

Cesión de libros de la **Biblioteca**. La Sra. Alcaldesa agradece el esfuerzo de Gemma y de Alberto que han reorganizado y expurgado los fondos con entrega de unos 700 libros a la Fundación AIDA, que ha certificado la entrega. Se están abriendo nuevas secciones y se está catalogando todo.

PRUG Parque Nacional Sierra de Guadarrama. Está abierto el proceso de participación en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque y es una oportunidad para los vecinos.

Subvenciones solicitadas a Diputación Provincial de Segovia, aún sin resolver:

- Colegios: cambio a calefacción más eficiente.
- Obras urgentes: arreglo del edificio del matadero (punto limpio), cubierta, puerta, etc.
- Aguas. Filtros de la captación.
- Empleo: se contratarán dos personas de calle a jornada completa y una a media jornada a pesar de la escasa subvención de 2500€ que nos "obliga" a contratar a jornada completa durante 6 meses.

Recogida de firmas para pedir un servicio de tratamiento de radioterapia en la Provincia.

Tareas de **empleados municipales**. Informa de los problemas por la meteorología, limpieza de calles y varias zonas, camino Trampales, Egidos, reubicación de contenedores, arreglo de vallas de fincas rústicas municipales. Instalación de **carteles** en la pasarela del río Madrones; carteles para evitar arrojar escombros, edición del **Boletín** (interviene la Sra. Dueñas para quejarse de que no aparece la financiación de la Diputación en la obra de teatro anunciada, respondiendo la Sra. Alcaldesa que se corregirá en lo sucesivo).

En relación con los pagos, D^a Sara Dueñas pregunta por la **cuchilla quitanieves**, que parece que tuvo problemas al usarlo. Responde la Alcaldesa que efectivamente se rompió una pieza, que se llevó al taller, se ha reforzado el enganche roto, sin coste. La máquina tiene una garantía de tres años.

ASUNTO DE URGENCIA. DECLARACION DE URGENCIA. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a la representante del Grupo Popular, Sra. Dueñas, quien defiende la urgencia de la moción, siendo aprobada por unanimidad la declaración de urgencia a fin de debatir el tema, aclarando la Sra. Alcaldesa que votan a favor para dar voz a la petición del Grupo Popular.

U-1.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR EN DEFENSA DE LAS DIPUTACIONES Y EN CONTRA DE SU DESAPARICIÓN

A continuación, la Sra. Dueñas defiende la moción. Las Diputaciones tienen un origen constitucional, un arraigo en la vertebración territorial del país y tienen vocación de servicio. El Ayuntamiento de La Losa debería estar agradecido por las inversiones que se han realizado con fondos de la Diputación, y valora los servicios que presta, las CEAS, ejecución de infraestructuras y otros.

La Sra. Alcaldesa contesta que ese es su trabajo, apoyar a los pequeños municipios, pero se discute sobre una noticia, no sobre una ley, como la propuesta territorial de las UBOST o la Ley de Financiación de las Haciendas Locales. El pacto entre PSOE y Ciudadanos no suprime las Diputaciones, que requeriría una reforma de la Constitución y se refiere a las de régimen común, no a las vascas ni a los Cabildos. Para esas 38 provincias se prevé la creación de un Consejo de Alcaldes para prestar servicios a los municipios de menos de 20.000 habitantes.

No sería una administración política donde cunde el clientelismo, falta democracia. Esto no va a pasar mañana y además se mantendrán los servicios, dando competencias a los Ayuntamientos, al nuevo órgano y a la Junta. En definitiva, no se eliminarán servicios y su puesta en práctica requerirá la reforma de la Constitución Española, y el consenso de otros grupos políticos.

Doña Sara Dueñas contesta que está en las noticias porque lo sacan los partidos. Y recuerda que sobre el mapa de las UBOST el PP apoyó la propuesta de la Mancomunidad de la Mujer Muerta, la del Ayuntamiento de La Losa y, ahora, la de la Diputación de Segovia. Supongo que se votará en contra como en la mancomunidad Interprovincial Castellana. Reitera los mismos argumentos (servicios más eficientes) y recuerda que los Presidentes de Diputación del PSOE se han negado a la supresión.

Doña Mercedes Otero, Alcaldesa, concluye afirmando que no van a desaparecer los servicios y que el nuevo órgano no será un órgano clientelar.

Sometida la moción a votación, es rechazada con los cuatro votos del Grupo Socialista y el voto a favor de los tres miembros del Grupo Popular.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Grupo Popular, D^a Sara Dueñas:

Pregunta si hay más contratados de calle y responde la Alcaldesa que no, que con la subvención se contratará un peón por seis meses, el resto con fondos municipales. En total dos a jornada completa y uno a media jornada. Si hubiera más subvenciones, más contratos habría.

Piscina. Pide información sobre problemas de pago y con el Ayuntamiento. Contesta la Alcaldesa que en el pleno de noviembre se habló, se ha hecho un requerimiento formal para el pago de las deudas, el pago de la luz, dando opción al fraccionamiento. Se van a contestar sus alegaciones y ha ingresado mil euros.

Insiste la Sra. Dueñas sobre si hay algún otro problema de relaciones entre Ayuntamiento y la contrata de la piscina. Responde la Sra. Alcaldesa que son las normales, de hecho las fiestas de la piscina se anuncian en la web municipal. Se colabora como con todos. Pero insiste en que la gestión del contrato no es la correcta, hay un incumplimiento económico.

Contenedores: ¿Qué coste para el contribuyente se ha producido por los cambios de ubicación de contenedores, **bancos** y árboles (plaza de los Huertos)? Se han cambiado de una forma absurda y sin sentido provocando un gasto innecesario

¿Qué bancos, pregunta la Alcaldesa? Se han movido los del parque para colocar una farola. Los contenedores de la plaza Espejos para dejarla más libre y más bonita, quedan más escondidos en la parte de abajo. También detrás de la Iglesia, donde se hará un corralito; se

han colocado los contenedores de diversos residuos y de los de la calle de san Roque ya se habló antes. Respecto de los árboles no se ha despreciado el trabajo de la Corporación anterior, cabía podarlos o moverlos y se han movido.

¿Se ha tenido en cuenta la consulta a los vecinos sobre los **árboles de la plaza de los Pobos**? La Alcaldesa responde que en la reunión se dijo que se plantaran pobos. Hubo propuestas de varios tipos y se determinó que fueran pobos. A lo que contesta la Concejala Sra. Dueñas que se ha seguido el criterio de la Alcaldesa, no el que se decidió en la reunión. No es una plantación adecuada y se han puesto en el mismo sitio de donde se han extraído los viejos; había que haber esperado a que se purificase la tierra y esperar 9 ó 10 meses para plantar en el mismo sitio. Es un lugar de encuentro y tampoco se tenían que haber dejado dos árboles, sino haber quitado todos y tenían que haber sido más grandes. No estoy de acuerdo cómo se han desarrollado las obras

La Alcaldesa responde que se acordó en la reunión poner pobos, se habló en el pleno y no se dijo nada. Se han dejado dos árboles para no dejar la plaza desnuda. Es un tema pasado.

La Sra. Dueñas insiste en que se debería vender la **finca de los "Belgas"** (calle Zanjas), y lo pide expresamente. La Sra. Alcaldesa responde que no se venderá esa finca, se quedará como parque y se acondicionará poco a poco.

Quema de rastrojos. Mantiene la Concejala que al ser parque no son prácticas aceptadas y no se deberían haber realizado (por el Ayuntamiento). La Alcaldesa responde que esta Corporación ha tenido que quemar una gran cantidad de rastrojos acumulados de tiempo en varios sitios: Trampales, entre otros. Era necesario, no se pueden acumular, pues colapsaríamos a planta de compostaje.

Técnico de Medio Ambiente (TMA) de la Mancomunidad de la Mujer Muerta. Se plantea como discusión en torno a la oportunidad de prescindir de los servicios de la Técnico de Medio Ambiente. La Alcaldesa informa que se ha estudiado qué trabajos hace la TMA y se ha obtenido la conclusión de que no era necesaria a jornada completa (1/3) y sus trabajos pueden hacerse por el personal laboral. Preferimos cuando lo necesitemos, contratar una persona para un trabajo concreto. Por ello se transmitió carta a la Mancomunidad con la voluntad de prescindir de la TMA y aquélla se ha opuesto en 2016, se ha manifestado cual era la intención, no que se le hubiera dicho que se prescindiría de sus servicios. En la reunión (verbalmente) se habló de reestructurar los trabajos y de hacer contratos externos (incluida ella). Había un proceso de adaptación y luego la Mancomunidad sería la que actuaría y ahora estamos en stand-by.

Respecto a cuál era la posición de los otros ayuntamientos, la vocal y Concejala, D^a. Noelia Miguelsanz señala que no plantearon nada, simplemente por cuestiones presupuestarias dijeron que no podían asumirlo. Pero a Otero de Herreros siempre se le ha excluido y es la prueba.

La Sra. Dueñas pone en cuestión que la reunión de la mancomunidad fuera como se plantea, fue mucho más tensa. La Alcaldesa responde que la Sra. Dueñas no estuvo presente, mientras que ella misma estuvo de oyente, por lo que no puede juzgar.

La Sra. Dueñas afirma que "no habéis podido despedirla, porque formáis parte de la Mancomunidad". Ante lo que responde la Sra. Alcaldesa que al igual que La Losa entró voluntariamente, podría hacerlo, pero el pleno de la Mancomunidad no aceptó ninguna oferta; no se ha atendido la voluntad de este Ayuntamiento. Luego, veremos cómo queda, han

rechazado todas las ofertas disponibles. Hay una reestructuración de trabajos que se hará tarde o temprano, no cabe en la plantilla una Técnico de Medio Ambiente, como sucede con el arquitecto. El tema de la voluntad de la Mancomunidad es otra cuestión.

¿Qué funciones hace ahora? Respuesta: las que venía realizando.

¿Tiene acceso a la ETAP?: No.

¿No le parece que debería ser la persona adecuada y que no tiene sentido que no tenga acceso a al ETAP? Alcaldesa: El 14 de junio de 2015 fuimos las concejalas a la ETAP y estaba patas arriba, algas, filtro sin tapa, etc. Respuesta: No me lo creo. En su etapa las averías han sido mínimas.

¿Por qué se le niega la entrada a la ETAP? Respuesta: porque no está bien hecho, no confiamos por lo que vimos el 14 de junio. Además los análisis no los lleva ella, se hacen en laboratorio.

Doña Sara Dueñas afirma que Rita (TMA) resuelve las incidencias en menos de 24 horas y ruega que esta persona continúe en el puesto de trabajo con acceso a la ETAP. La Alcaldesa responde que no se le quiere echar; queremos sólo contratar a la TMA en lo que sea necesaria.

La Sra. Dueñas: “menudo ejemplo está dando el Partido Socialista con el mal trato a los trabajadores”.

Se plantea una fuerte discusión al hilo de la cuál interviene doña Noelia Miguelsanz quien afirma, dirigiéndose a doña Sara Dueñas (anterior Alcaldesa): “Me echaste porque estaba embarazada. Nos trataste como una mierda.” La Sra. Dueñas pide que conste en acta y le dice a la Sra. Miguelsanz que si así lo cree que lo denuncie al juzgado.

Insiste Doña Sara Dueñas en que lo se le trata a la TMA de forma adecuada, pero la Sra. Alcaldesa responde que la reforma laboral permite la reducción de jornada y el trabajador tiene la opción de elegir.

La Sra. Dueñas recuerda a los asistentes que cuando estaba Plaseges (anterior contrata) el coste era mucho mayor y el contrato de la TMA fue la gestión más correcta. Es una e-tap que hay que cuidar mucho. La Alcaldesa responde que falta mucho mantenimiento en la ETAP que no se realizó en la Corporación anterior. Sra. Dueñas. La gestión con la TMA es imprescindible y no me fio de que la alguacila con el fontanero sepan solucionarlo, es necesario estar en contacto con Sanidad. La alcaldesa responde que lo hará un profesional independiente en lo necesario, y se redistribuirán las tareas entre otro personal.

Expone la Concejala que la TMA se encarga de la gestión de los residuos vegetales y recibió un premio “Fuentes claras” por el compostaje. Llamaron otros ayuntamientos para copiarnos la gestión medioambiental y ahora es un desastre; basta comparar con Navas de Riofrío. Responde la Concejala Doña Patricia Rubio que ahora está mejor que cuando nos lo encontramos y la Alcaldesa apostilla que no permite que se cuestione el trabajo que hace Patricia con Rita. Que ahora lo controlan los operarios, se siguen todos los procesos y, además, Rita sigue controlando los procesos de compostaje.

Responde la Sra. Dueñas que se está destruyendo el avance hecho por el Ayuntamiento anterior. Doña Patricia Rubio responde que no es cierto.

La Sra. Alcaldesa concluye afirmando que no se prescinde de la Técnico de Medio Ambiente, sino que se modifica el tiempo de dedicación.

6.- ATENCIÓN DE PROPUESTAS Y PREGUNTAS DEL PÚBLICO ASISTENTE.

Vecino 1. Afirma que no bebe el agua del grifo en el pueblo, pues, a su juicio, no está bien controlada.

Doña Magdalena Rodríguez. Agradezco que esté abierto el espacio para echar los residuos; me parece excelente la idea de la saca. La Alcaldesa aclara que las sacas vienen de la Corporación anterior; ahora tienen más publicidad y es gratis la primera saca y está abierto el punto los sábados.

Don Rubén Serrano. Pregunta si se va a continuar con la poda de las arizónicas de su calle. Respuesta: No es poda, es limpieza de lo que sale de las propiedades. El 80 % ha cumplido se seguirá poco a poco incentivando que lo hagan. Es un tema de estética y de higiene.

Doña Inmaculada Blanco. Ni todo está bien ni está mal, pero su experiencia con la Técnico de Medio Ambiente fue mala porque tuvo un avispero y, afirma, no lo solucionó. La Sra. Alcaldesa contesta que este no es el lugar para esas manifestaciones.

Doña Soledad Sacristán Zurdo. Pregunta si existe algún vínculo o información entre las CEAS de Diputación (servicios sociales) y el Ayuntamiento. Responde Patricia Rubio que sí hay relación, que conocemos la situación actual, pero no hay estadísticas colgadas en la web. La Alcaldesa toma nota y da las gracias, lo mirará para ponerlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, a las 22,45 horas la Sra. Alcaldesa dio por concluido el acto, levantándose la presente, que firman la Alcaldesa y el Secretario, quien da fe de su contenido.